



Departamento de Administración y Finanzas

APRUEBA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL DE LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE EL LOA, AÑO 2026.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5

CALAMA, 14 de Enero de 2026

PA-SER00571-00029

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL 1-19653, del año 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el DFL 1-19175, de 2005, del en ese entonces Ministerio del Interior, que Fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional; la ley presupuestos año 2026; la ley N° 19.799 Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de Dicha Firma; los artículos 3° y 5° de la ley N° 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la resolución exenta N° 155, de fecha 05 de enero de 2026, de la Subsecretaría del Interior, que aprueba presupuestos iniciales de ingresos y gastos de las Delegaciones Regionales, Provinciales y del Nivel Central del Servicio de Gobierno Interior año 2026; la resolución exenta N° 1485, de 1996, de la Contraloría General de la República, que Aprueba Normas de Control Interno, y la resolución N° 36, de 2024, del mismo órgano, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

- a. Que, la Subsecretaría del Interior ha aprobado el presupuesto a las distintas Delegaciones Presidenciales del país y el nivel central, a través de la resolución exenta citada en los vistos.
- b. Que, del acto administrativo del considerando anterior, solicita que se realice la distribución del presupuesto asignado para el funcionamiento de esta entidad, por lo que,

RESUELVO:

ARTÍCULO ÚNICO: APRUÉBESE la distribución del presupuesto inicial de la Delegación Presidencial Provincial de El Loa para el año 2026 de la manera que a continuación se señala:

Código	Descripción	Monto \$
2101004006	Comisiones de Servicios en el País	1.708.995
2102004006	Comisiones de Servicios en el País	1.708.996
2103001002	Viáticos en el País HSA	2.618.433
2204001	Materiales de Oficina	3.304.660
2204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	3.000.000
2204999	Otros	550.000
2205001	Electricidad	4.530.100
2205002	Agua	919.590
2205004	Correo	520.000
2205005	Telefonía Fija	3.900.000
2205006	Telefonía Celular	251.880
2205008	Enlaces de Telecomunicaciones	414.732
2206002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	2.800.000
2207002	Servicios de Impresión	900.000
2208001	Servicios de Aseo	26.417.856
2208002	Servicios de Vigilancia	13.912.500
2208007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	2.047.133
2210002	Primas y Gastos de Seguros	2.600.000
2212002	Gastos Menores	1.080.000
Total		73.184.875

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y DESE CUENTA EN SU OPORTUNIDAD



Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: CQe9iKrZzv0XSI153ca0/Q==

JSC/aas

ID DOC : 21892074

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Provincial de El Loa/Departamento Jurídico
2. /Delegación Presidencial Provincial de El Loa/Departamento de Administración y Finanzas
3. Delegación Presidencial Provincial de El Loa/Departamento de Administración y Finanzas/Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales/Oficina de Partes, Archivos y OIRS



Departamento de Administración y Finanzas

APRUEBA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL PARA EL PROGRAMA DE COORDINACIÓN, ORDEN PÚBLICO Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE EL LOA, AÑO 2026.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 6

CALAMA, 14 de Enero de 2026

PA-SER00571-00029

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL 1-19653, del año 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el DFL 1-19175, de 2005, del en ese entonces Ministerio del Interior, que Fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional; la ley de presupuestos vigente; la ley N° 19.799 Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de Dicha Firma; los artículos 3° y 5° de la ley N° 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la resolución exenta N° 155, de fecha 05 de enero de 2026, de la Subsecretaría del Interior, que aprueba presupuestos iniciales de ingresos y gastos de las Delegaciones Regionales, Provinciales y del Nivel Central del Servicio de Gobierno Interior año 2026; la resolución exenta N° 1485, de 1996, de la Contraloría General de la República, que Aprueba Normas de Control Interno, y la resolución N° 36, de 2024, de mismo órgano, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

- a. Que, la Subsecretaría del Interior ha aprobado el presupuesto a las distintas Delegaciones Presidenciales del país y el nivel central, a través de la resolución exenta citada en los vistos.
- b. Que, el Capítulo 02, Programa 01 del presupuesto vigente del Servicio de Gobierno Interior, Subtítulo 24, Ítem 09, Asignación 800, Glosa N° 05, contempla y regula el programa denominado «Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial» cuyos recursos podrán financiar todo tipo de gastos, incluso en bienes y servicios de consumo y en personal para la ejecución de este Programa.
- c. Que, del acto administrativo del considerando anterior, requiere que se realice la distribución del presupuesto asignado para el funcionamiento de aquel programa, por lo que,

RESUELVO:

ARTÍCULO ÚNICO: APRUÉBESE la distribución del presupuesto inicial del Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial de la Delegación Presidencial Provincial de El Loa para el año 2026, de la manera que a continuación se señala:

Código	Descripción	Monto \$
40821102	VIÁTICOS DE HONORARIOS SUMA ALZADA	154.890
40822401	MATERIALES DE OFICINA	250.000
40822409	INSUMOS REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	300.000
40822412	OTROS MATERIALES REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	200.000
40822702	SERVICIOS DE IMPRESION	250.000
40822799	OTROS PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1.000.000
TOTAL		2.154.890

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y DESE CUENTA EN SU OPORTUNIDAD



Miguel Alberto Ballesteros Candia
Delegado Presidencial Provincial de El Loa



27/01/2026

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Provincial de El Loa/Departamento Jurídico
2. /Delegación Presidencial Provincial de El Loa/Departamento de Administración y Finanzas
3. /Delegación Presidencial Provincial de El Loa/Departamento de Coordinación y Gestión Territorial
4. Delegación Presidencial Provincial de El Loa/Departamento de Administración y Finanzas/Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales/Oficina de Partes, Archivos y OIRS



Departamento de Administración y Finanzas

APRUEBA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE COMPLEJOS FRONTERIZOS DE LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE EL LOA, AÑO 2026.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 7

CALAMA, 14 de Enero de 2026

PA-SER00571-00029

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL 1-19653, del año 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el DFL 1-19175, de 2005, del en ese entonces Ministerio del Interior, que Fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional; la ley de presupuestos vigente; la ley N° 19.799 Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de Dicha Firma; los artículos 3° y 5° de la ley N° 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la resolución exenta N° 156, de fecha 05 de enero de 2026, de la Subsecretaría del Interior, que aprueba presupuestos iniciales de ingresos y gastos de los Complejos Fronterizos del País y del nivel central del Servicio de Gobierno Interior, año 2025; la resolución exenta N° 1485, de 1996, de la Contraloría General de la República, que Aprueba Normas de Control Interno, y la resolución N° 36, de 2024, del mismo órgano, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

a. Que, la Subsecretaría del Interior ha aprobado el presupuesto a las distintas Delegaciones Presidenciales del país y el nivel central, a través de la resolución exenta citada en los vistos.

b. Que, del acto administrativo del considerando anterior, solicita que se realice la distribución del presupuesto asignado para el funcionamiento de los Complejos Fronterizos, por lo que,

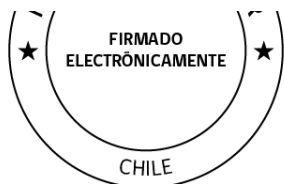
RESUELVO:

ARTÍCULO ÚNICO: APRUÉBESE la distribución del presupuesto inicial de la **Administración de Complejos Fronterizos** de la Delegación Presidencial Provincial de El Loa para el año 2026, de la manera que a continuación se señala:

Unidad	Código	Descripción	Monto \$
Complejo Fronterizo San Pedro de Atacama	2203001	Para Vehículos	2.200.000
	2205001	Electricidad	17.369.354
	2205002	Agua	2.299.610
	2205008	Enlaces de Telecomunicaciones	11.709.600
	2206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	20.177.101
	2206006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	11.718.000
	2208001	Servicios de Aseo	25.347.000
	2208999	Otros	12.772.713
Total Complejo Fronterizo San Pedro de Atacama			103.593.378
Complejo Fronterizo de Ollagüe	2203002	Combustible y Lubricantes para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	145.000.000
	2204999	Otros	15.400.451
	2205008	Enlaces de Telecomunicaciones	11.709.600
	2206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	35.154.000
	2206006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	35.154.000
	2208001	Servicios de Aseo	39.627.000
	2208999	Otros	64.967.718
Total Complejo Fronterizo Ollagüe			347.012.769
Complejo Fronterizo Hito Cajón	2202002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	1.000.000
	2202003	Calzado	500.000
	2203002	Combustible y Lubricantes para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	145.000.000
	2204001	Materiales para Oficina	2.500.000
	2204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	3.000.000
	2204999	Otros	1.500.000
	2205008	Enlaces de Telecomunicaciones	11.709.600
	2206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	31.248.000
	2206006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	31.248.000
	2208001	Servicios de Aseo	36.771.000
	2208999	Otros	369.489.292
2209003	Arriendo de Vehículos	15.000.000	
Total Complejo Fronterizo Hito Cajón			648.965.892
Total general			1.099.572.039

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y DESE CUENTA EN SU OPORTUNIDAD





Miguel Alberto Ballesteros Candia
Delegado Presidencial Provincial de El Loa

27/01/2026

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: uJtYIm0GtY+W8UfFcdzqOg==

JSC/aas

ID DOC : 21891728

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Provincial de El Loa/Departamento Jurídico
2. /Delegación Presidencial Provincial de El Loa/Departamento de Administración y Finanzas
3. /Delegación Presidencial Provincial de El Loa/Departamento de Coordinación y Gestión Territorial/Unidad de Pasos Fronterizos
4. Delegación Presidencial Provincial de El Loa/Departamento de Administración y Finanzas/Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales/Oficina de Partes, Archivos y OIRS